se havia recivido y del numero nueve del ultimo correo, y enterados se manda cumplimentar y archivar

Por unanimidad acuerdan se active el cobro de los atrasos de contribuciones por todos los medios que la Ley previene

Con lo que se terminó el acto que firman de los S.S. el que sabe, de que Certifico.

Ferrer — Campillo — Alvaladejo — Alvaladejo — Rodriguez — Lopez — P.A.D.A.C. Greg.º Ramon Paez Srio

Sesion del veinte y siete de Enero

En la villa del Pinar y dia veinte y siete de Enero año del sello fueron reunidos en la sala capitular los S.S. de este Ayuntam.to que al margen se demuestran y posesionados que fueron por mi el Srio se dio cuenta de la sesion que antecede, y visto esta conforme fue aprovada por unanimidad

Fernandez
Campillo
Perez
Lopez
Alvaladejo
Alvaladejo
Rodriguez
Saez

Por mi el Srio se dio signalmente cuenta de lo inserto en los Boletines oficiales de la Prov.a n.º diez y once del año corriente, y enterados sus señorias, se manda despachar y archivar

Acuerdan se remita á S.E. la Diputacion de la Prov.a el estracto de los doscientos sesenta y tres vecinos y mil doscientas veinte y seis almas q.e resultan, haciendo la baja de los doscientas setenta y dos que por los sesenta y ocho matriculados que existen en este termino, corresponde segun la Ley de Remplazos.

Con lo que se terminó este acto que firman de los S.S. el que sabe, de que Certifico.

Ferrer — Campillo — Rodriguez — Alvaladejo — Alvaladejo — Lopez — P.A.D.A.C. Greg.º Ramon Paez Srio

Sesion del treinta de Enero

Reunidos en la sala capitular los S.S. de Ayuntam.to que al margen se demuestran hoy treinta de Enero a